



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

163
172

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

031-16

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

19 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, el art. 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: Son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20 INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Art. 1° **DAR POR CONCLUIDA A PARTIR de la fecha** la designación del Ing. JAIME ZUMAETA SOPLIN en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA**, por los considerandos expuestos.

Art. 2°.- **Encargar** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. MARCIAL CURAHUA CALLAÑAUPA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Lic. MIGUEL ANGEL MALAGA CUADROS
ALCALDE